



BANDO DE ALCALDÍA

ESTE DOCUMENTO RECOGE INFORMACIÓN A LOS VECINOS SOBRE EL USO DE COHETES DURANTE LAS PROCESIONES RELIGIOSAS.

De conformidad con la Ley 7/2006, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Castilla y León, el Real Decreto 989/2015, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, y el Decreto 17/2019 de Castilla y León, por el que se reconocen las manifestaciones festivas de carácter religioso, cultural o tradicional con uso de artificios pirotécnicos, el Ayuntamiento informa a la población de la celebración de la presente procesión religiosa, durante la cual se realizarán lanzamientos de cohetes tradicionales de baja potencia sonora, con el fin de garantizar el conocimiento previo por parte de los vecinos, la adopción de las medidas de precaución oportunas y el adecuado desarrollo de la celebración.

DATOS DE LA CELEBRACIÓN RELIGIOSA

FESTIVIDAD:	San Antonio
DÍA DE LA CELEBRACIÓN:	Viernes 12 de Junio 2026
HORARIO APROXIMADO:	de 19:00 horas a 20:30 horas
FESTIVIDAD:	San Antonio
DÍA DE LA CELEBRACIÓN:	Sábado 13 de Junio 2026
HORARIO APROXIMADO:	de 12:00 horas a 14:30 horas
RECORRIDO:	El habitual según la tradición

PETICIONARIO

EL MAYORDOMO DE LA COFRADÍA es Heliodoro de la Iglesia Bezos .
LA PERSONA ENCARGADA DEL LANZAMIENTO Heliodoro de la Iglesia Bezos

MEDIDAS DE SEGURIDAD

La persona o entidad organizadora deberá cumplir cuantas medidas de seguridad resulten exigibles por la normativa vigente en materia de artículos pirotécnicos, prevención de incendios, protección civil y espectáculos públicos, siendo responsable de su correcta observancia y ejecución.

En Castromonte, a ____11__ de ____junio____ de 2026____

El Alcalde,

Fdo.: Heliodoro de la Iglesia Bezos

NOTA:

Se recuerda que cualquier lanzamiento de cohetes o artificios pirotécnicos que no haya sido previamente comunicado y autorizado, cuando proceda, de conformidad con la normativa vigente, será responsabilidad exclusiva de sus organizadores o promotores, quedando exento el Ayuntamiento de Castromonte de cualquier responsabilidad derivada de actuaciones realizadas al margen del procedimiento legalmente establecido.